



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

21481

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.09. 0005133

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 09-G-IJ-0003611 del 25 de junio del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de julio del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA RUMICHACA C. LTDA.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, el 16 de octubre de 1967, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de noviembre de 1967;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ing. Com. Juan Teodoro Herrera Silva, inscribió su nombramiento el 7 de agosto del 2009;

QUE mediante comunicación del 18 de agosto del 2009 el antes referido Liquidador presentó la renuncia irrevocable del cargo conferido;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, en reemplazo del Ing. Com. Juan Teodoro Herrera Silva, para el cargo de Liquidador de la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA RUMICHACA C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

28 AGO 2009

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Ivonne
Expediente: 21481

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

31 AGO 2009


DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMÁN
C.C. 1201655949

NUMERO DE REPERTORIO: 39.246
FECHA DE REPERTORIO: 31/ago/2009
HORA DE REPERTORIO:15:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha treinta y uno de Agosto del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0005133, dictada el 28 de agosto del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía SOCIEDAD INMOBILIARIA RUMICHACA C. LTDA. "EN LIQUIDACION", a favor de NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN, a foja 85.273, Registro Mercantil número 16.474. 2.- Se tomó nota de esta Resolución a foja 77.505 del registro mercantil del 2.009, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 39246



S 9.30
REVISADO POR
b.



REGISTRO
MERCANTIL
ZOLA CEBENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ECOS 00A 1 2